I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001367

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 24 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Nº103/647/2010 del Administrador Municipal; los Oficios N°700/1981/2010 y N°700/1982/2010 ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por el Capitán(s) don Manuel Angulo Fuenzalida de la 2ª Compañía Cuerpo de Bomberos Maipú; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorízase el cierre temporal de la calle Av. Cerrillos entre las calles Comercio y 12 de Febrero, para la realización de la Conmemoración del 47° Aniversario de la muerte del mártir voluntario de la 2ª Compañía Cuerpo de Bomberos Maipú don Luis Hernán Navarro, el día 23 de agosto del año en curso, a contar de las 19:45 horas y hasta las 21:30 horas.

2. El responsable de la actividad será el Capitán(s) don Manuel Angulo Fuenzalida de la 2ª Compañía Cuerpo de Bomberos Maipú, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
2ª Compañía Cuerpo Bomberos Maipú
Página Web